

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de Septiembre de 1990, el Ilustre Concejo Cantonal, expidió el Acuerdo que crea la Condecoración al Mérito Cívico denominado **"PIÑA DE ORO"**.

Que, el objetivo de la misma es estimular a los altos funcionarios del Gobierno Central, que mediante sus acciones contribuyan a elevar el nivel de desarrollo y progreso de nuestra ciudad.

Que, el I. Concejo Cantonal, con esta distinción municipal busca reconocer pública y oficialmente a quienes han colaborado en el Gobierno Central, para que el Cantón Milagro tenga un desarrollo integral.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

EXPIDE:

La siguiente **ORDENANZA AL MÉRITO CÍVICO "PIÑA DE ORO"**.

Art. 1.- La presea "Piña de Oro", consiste en un botón de oro de 18 quilates, con una piña impresa en alto relieve, bordado con el nombre de la administración municipal Milagro de la época, y el correspondiente Acuerdo que se le otorgará al Primer Mandatario o a los Ministros de Estado, por resolución del Concejo Cantonal, cuando sus acciones cívicas constituyan aporte destacado y relevante, a favor de nuestra ciudad.

Art. 2.- La selección del acreedor al Mérito Cívico "Piña de Oro" se realizará en la sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal de Milagro, anterior a la fecha conmemorativa, y con la mayoría de votos de los Concejales asistentes, debiéndose hacer público por cualquier medio el nombre y apellido de la persona galardonada.

Art. 3.- La Presea "Piña de Oro" y el Acuerdo, serán entregados en el transcurso de la Sesión Solemne del Ilustre Concejo Municipal de Milagro, el 17 de Septiembre de cada año, con ocasión a las festividades de Cantonización.

Art. 4.- El costo mínimo de la presea denominada "Piña de Oro", deberá constar en el respectivo presupuesto anual de la Institución Municipal.

Art. 5.- VIGENCIA.- La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Art. 6.- DEROGACIONES.- Quedan derogado el Acuerdo del 14 de Septiembre de 1990, que crea la condecoración al Mérito Cívico que se denomina "Piña de Oro" y todas las demás Ordenanzas y resoluciones que se opondan a la presente Ordenanza.

Dada en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo Municipal, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil seis.



Ing. Juan Burbano Salinas

VICEPRESIDENTE DEL I. CONCEJO



Sr. Nicolás Puig Moreano

SECRETARIO DEL I. CONCEJO

SECRETARIA MUNICIPAL.- El infrascrito Sr. Nicolás Puig Moreano, Secretario Municipal, **CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza **AL MERITO CIVICO "PIÑA DE ORO"**, fue discutida y aprobada por el Ilustre Concejo Municipal de Milagro en Sesiones Ordinarias de 25 de Octubre y 22 de Noviembre de 2006, en Primer y Segundo debate respectivamente.



Milagro, 22 de Noviembre de 2006

Nicolás Puig Moreano

SECRETARIO DEL ILUSTRE CONCEJO

De conformidad con lo prescrito, en la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, sanciono la Ordenanza **AL MÉRITO CÍVICO "PIÑA DE ORO"** y dispongo su vigencia.



Milagro, 22 de Noviembre de 2006

Ing. Francisco Asán Wonsáng

ALCALDE DE MILAGRO

Sancionó y Ordenó la vigencia de la Ordenanza de **AL MÉRITO CÍVICO "PIÑA DE ORO"**, el Ing. Francisco Asán Wonsáng; Alcalde de Milagro, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil seis.



Milagro, 22 de Noviembre de 2006

Sr. Nicolás Puig Moreano

SECRETARIO DEL I. CONCEJO

**CERTIFI
DE ORO
1244, pá**



7

za Municipal # 028-06

la vigencia a parti
registro Oficial.

CERTIFICO: Que la presente **ORDENANZA AL MÉRITO CIVICO "PIÑA DE ORO"**, se publicó en el Semanario Prensa "La Verdad", edición N° 1244, página # 6, el día Sábado 23 de Diciembre de 2006.

uerdo del 14 de
to Cívico que se
resoluciones que

Milagro, 26 de diciembre de 2006

s veintidós días de



[Handwritten signature]

Nicolás Puig Moreano
SECRETARIO DEL I. CONCEJO

ig Moreano
CONCEJO

Moreano, Secretari
MERITO CIVICO
ncejo Municipal de
embre de 2006, en

Noviembre de 2006

Régimen Municipa
E ORO" y dispong

Noviembre de 2006

TO CÍVICO "PIÑA
gro, a los veintidós

Noviembre de 2006